



INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

INFORME FINAL

**Comisión Temporal de Seguimiento
al Funcionamiento de los Consejos
Electorales Distritales y Municipales.**

**Proceso Electoral Local
2023-2024.**

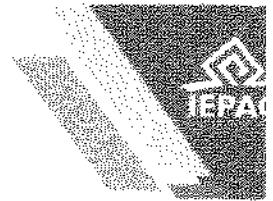
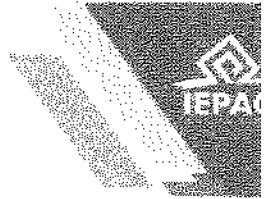


Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	4
3. FUNDAMENTO.....	5
4. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES.....	6
4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.....	8
5. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON REPORTE DE ASISTENCIAS.....	9
5.1 REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.....	9
5.2 SESIONES DE LA COMISIÓN.....	12
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	15
6.1. Seguimiento a la selección, contratación, adecuación, equipamiento, desocupación y entrega de los inmuebles que funcionaron como Consejos Electorales Distritales y Municipales.....	16
6.2. Lineamientos para la Designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.....	17
6.4 Seguimiento a los trabajos de las Coordinaciones Distritales como enlaces de los órganos desconcentrados.....	20
6.6 Seguimiento de las juntas de trabajo y las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.....	26
6.7 Seguimiento al desarrollo de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.....	28
6.8. Incidentes presentados en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, en su caso.....	29
6.9 Inasistencias que, en su caso, hayan tenido las representaciones de los partidos políticos a las sesiones a las que hayan sido debidamente convocados.....	31
6.10 Medios de impugnación presentados.....	31
7. APROBACIÓN DEL INFORME.....	35



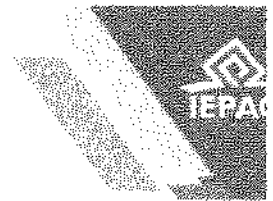
1. PRESENTACIÓN.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tiene entre sus atribuciones vigilar la debida integración, instalación y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y resolver sobre las peticiones y consultas que le sometan a su consideración la ciudadanía o los propios partidos políticos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales.

Los Consejos Electorales Distritales y Municipales son los órganos del Instituto encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, dentro de sus respectivos distritos o municipios, que, conforme a lo determinado por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, durante el mes de enero del año de la elección deberán ser instalados e iniciar sus funciones, sesiones y actividades regulares, hasta el término del Proceso Electoral.

Para ello, con el objetivo de supervisar, vigilar y coadyuvar dentro de las funciones y atribuciones propias del Consejo General como establece el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos electorales del Estado de Yucatán, se propone la creación e integración de las comisiones temporales para el Proceso Electoral Local 2024, con atribuciones y obligaciones claramente establecida, acorde con la particularidad y necesidad de cada Comisión.

De lo anterior, deriva el **Acuerdo C.G./028/2023** del Consejo General, donde se creó e integró la **Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.**



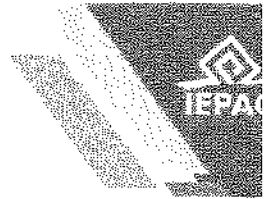
2. MARCO LEGAL

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, se enlistan a continuación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8, establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, ejerciendo determinadas funciones en diversas materias.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, determina en los artículos 123, fracciones XIV y XXXII, 153, 156, 162 y 165, que el Consejo General vigilará la debida integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y resolverá sobre las peticiones y consultas que le sometan a su consideración la ciudadanía o los partidos políticos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales; asimismo, que los consejos distritales y municipales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos distritos o municipios, conforme a lo estipulado por esta Ley, los cuales, durante el mes de enero del año de la elección, deberán ser instalados e iniciarán sus funciones, sesiones y actividades regulares, hasta el término del proceso electoral.

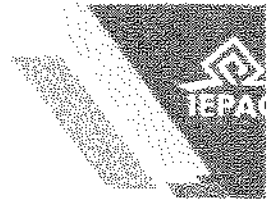
De igual forma, establece en el artículo 127 que, para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por tres Consejeras y Consejeros Electorales, siendo dicho numeral en concordancia con los artículos 4 y 6 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Finalmente, el artículo 5 en sus fracciones II, IX y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señalan en su parte conducente que para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General está facultado para vigilar las actividades, integración, instalación y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto en función de las políticas y programas aprobados, así como designar a las y los Consejeros Electorales y a las y los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Distritales y Municipales de conformidad la normatividad aplicable.

3. FUNDAMENTO

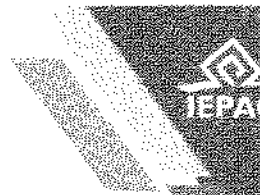
En cumplimiento a lo señalado en el punto Segundo del Acuerdo C.G.-028/2023 del Consejo General del Instituto, que determina que las Comisiones Temporales concluirán sus funciones al terminar el Proceso Electoral Local 2023-2024, debiendo presentar un informe final dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del referido proceso electoral, se realiza el presente informe que tiene como finalidad exponer las acciones y actividades verificadas por esta Comisión desde la instalación de la misma hasta la fecha de presentación de este informe.



4. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES

El día 24 de agosto, en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este instituto, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo C.G. 028/2023 mediante el cual se crea e integra la **Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales**, la cual se conforma de la siguiente manera:

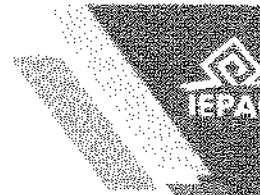
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. Consejera Electoral	Presidenta
Mtra. María del Mar Trejo Pérez. Consejera Electoral	Integrante
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Consejero Electoral	Integrante
Lic. Danny Israel Och Góngora. Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana	Secretario Técnico



Las funciones que son competencia de la Comisión, de manera enunciativa más no limitativa se enlistan a continuación:

1. Coadyuvar con el Consejo General en el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Dictaminar, a solicitud del Consejo General, las respuestas a las peticiones y consultas que formulen los ciudadanos o los partidos políticos sobre el funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, respecto del desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. Proponer, en su caso, al Consejo General estrategias y medidas para el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, así como, para eficientar las funciones que realicen las personas coordinadoras distritales y asistentes electorales.
4. Supervisar que los Consejos Electorales Distritales y Municipales cuenten con los recursos materiales y/o instrumentos necesarios para su funcionamiento.
5. Coadyuvar en el trámite de los requerimientos realizados por los Consejos Electorales Distritales y Municipales para lograr el cumplimiento de sus atribuciones.
6. Dictaminar sobre los asuntos que determine el Consejo General relacionados con el debido funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
7. Estudiar, dictaminar y proponer, en su caso, al Consejo General, los proyectos de Lineamientos para el nombramiento y funcionamiento de las personas coordinadoras distritales y asistentes o auxiliares municipales.
8. Coadyuvar con el Consejo General en la supervisión del diseño y ejecución de los programas de instrucción a las personas consejeras electorales y secretarías ejecutivas distritales y municipales, así como de las personas coordinadoras distritales y asistentes electorales locales.
9. Dar seguimiento a la selección, contratación, adecuación, equipamiento, desocupación y entrega de los inmuebles que funcionarán como Consejos Distritales y Municipales del Instituto para el proceso electoral 2023-2024.
10. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.

Las demás que le confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

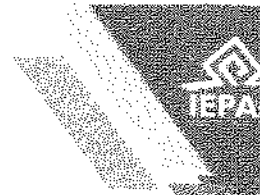
La Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales tiene el siguiente objetivo general:

OBJETIVO GENERAL:

Dar seguimiento a las actividades que realicen los Consejos para fortalecer el funcionamiento eficaz y eficiente de dichos órganos.

Asimismo, se plantean cuatro objetivos específicos:

- 1 Establecer mecanismos de comunicación efectivos y adecuados a las condiciones de los Consejos.
- 2 Supervisar la provisión de los recursos necesarios para la operatividad de los Consejos.
- 3 Dar seguimiento a las peticiones y consultas de la ciudadanía y de los partidos políticos sobre los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- 4 Fortalecer la profesionalización de consejeras, consejeros, secretarías y secretarios ejecutivos, así como de las y los coordinadores distritales y asistentes electorales, a través del diseño y ejecución de los programas de instrucción correspondientes.



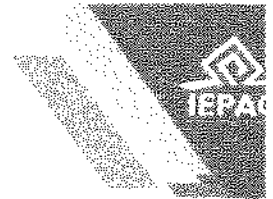
5. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON REPORTE DE ASISTENCIAS.

Desde su integración en el mes de septiembre hasta la fecha en la que se rinde el presente informe, la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales llevó a cabo cinco reuniones de trabajo y seis sesiones presenciales-híbridas.

En las reuniones de trabajo y en la celebración de las sesiones mismas, se plantearon los acuerdos necesarios para el seguimiento y cumplimiento de las actividades proyectadas en el Plan de Trabajo de esta Comisión, aprobado en sesión del 04 de septiembre de 2023.

5.1 REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

REUNIÓN NO. 1			
Fecha:	19 de septiembre 2023	Hora:	12:00
		Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Plan de Trabajo. -Cronograma para el seguimiento a la ubicación, visita, contratación y equipamiento de los inmuebles en los municipios de Tekax y Valladolid. -Propuestas de formatos para las visitas a los consejos. -Cronograma para seguimiento a los trabajos relativos del Programa de Formación dirigido a integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.		
Asistentes:	Integrantes de la Comisión.		



REUNIÓN NO. 2				
Fecha:	10 de octubre 2023	Hora:	13:00	Lugar: Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Actualización del cronograma para el seguimiento a la ubicación, visita, contratación y equipamiento de los inmuebles en los municipios de Tekax y Valladolid. -Propuesta actualizada del formato para las visitas a los consejos. -Presentación del contenido temático del Programa de Formación. -Informe de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los consejos. -Presentación del proyecto de Lineamientos para la designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.			
Asistentes:	Integrantes de la Comisión.			

REUNIÓN NO. 3				
Fecha:	20 de octubre 2023	Hora:	13:30	Lugar: Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Actualización del cronograma para el seguimiento a la ubicación, visita, contratación y equipamiento de los inmuebles en los municipios de Tekax y Valladolid. -Propuesta actualizada del formato para las visitas a los consejos. -Presentación del contenido temático del Programa de Formación. -Informe de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los consejos. -Presentación del proyecto de Lineamientos para la designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.			
Asistentes:	Integrantes de la Comisión.			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.]



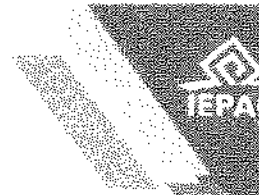
REUNIÓN NO. 4/ PRESENCIAL-HÍBRIDA

Fecha:	12 de diciembre 2023	Hora:	12:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Presentación del cronograma y calendario de los cursos del Programa de Formación para los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. -Informe de los inmuebles aprobados para la instalación de los CEDM para el Proceso Electoral Local 2023-2024. -Informe sobre la habilitación de los correos electrónicos institucionales para los CEDM. -Presentación del listado de formatos que estarán disponibles en la Plataforma para los CEDM. -Presentación del calendario de actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024. -Presentación del Directorio de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.				
Asistentes:	Integrantes de la Comisión.				

REUNIÓN NO. 5/ PRESENCIAL-HÍBRIDA

Fecha:	02 de septiembre 2024	Hora:	12:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Presentación del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de fecha 23 de abril de 2024. -Presentación del proyecto de Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.				
Asistentes:	Integrantes de la Comisión.				

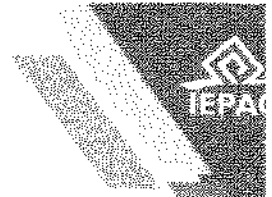
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



5.2 SESIONES DE LA COMISIÓN.

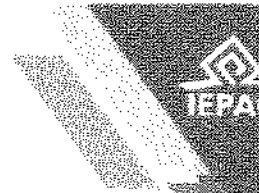
SESIÓN NO. 1 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	04 de septiembre 2023	Hora:	09:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	<p>-Instalación de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.</p> <p>-Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.</p>				
Asistentes:	<p>-Integrantes de la Comisión.</p> <p>Invitados:</p> <p>-Consejera Electoral; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</p> <p>-Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur.</p> <p>-Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Nueva Alianza Yucatán y MORENA.</p>				

SESIÓN NO. 2 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	20 de octubre 2023	Hora:	14:30	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	<p>-Aprobación, del Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 04 de septiembre de 2023.</p> <p>-Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto a los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.</p> <p>-Aprobación, en su caso, del formato para el registro de las visitas a los Consejos Electorales Distritales y Municipales.</p> <p>-Aprobación del Dictamen que contiene el Proyecto de Lineamientos para la Designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p>				
Asistentes:	<p>-Integrantes de la Comisión.</p> <p>Invitados:</p>				



	<p>-Presidente, Consejero Mtro. Moisés Bates Aguilar; la Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejero Electoral Mtro. Roberto Ruz Sahrur; el Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza.</p> <p>- Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Nueva Alianza Yucatán y MORENA.</p>
--	---

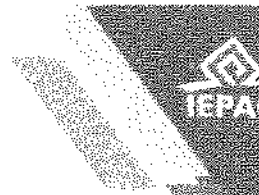
SESION NO. 3 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	09 de enero de 2024	Hora:	13:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	<p>-Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 20 de octubre de 2023.</p> <p>-Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, correspondiente al año 2023.</p> <p>-Presentación del Informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del calendario de instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, de la capacitación de las Coordinaciones Distritales y Reuniones de trabajo previas con los Consejos Electorales Distritales y Municipales.</p>				
Asistentes:	<p>-Integrantes de la Comisión.</p> <p>Invitados:</p> <p>-Consejera Electoral; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</p> <p>-Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Nueva Alianza Yucatán y MORENA.</p>				



SESIÓN NO. 4 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	20 de febrero de 2024	Hora:	14:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 09 de enero de 2024. -Presentación del Informe Ejecutivo de seguimiento al desarrollo de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales correspondiente al mes de enero de 2024, que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.				
Asistentes:	-Integrantes de la Comisión. Invitados: -Consejera Electoral; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. -Consejero Electoral; Mtro. Alberto Rivas Mendoza. -Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y MORENA.				

SESIÓN NO. 5 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	23 de abril de 2024	Hora:	14:00	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 20 de febrero de 2024. -Presentación del Informe Ejecutivo de seguimiento al desarrollo de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.				
Asistentes:	-Integrantes de la Comisión. Invitados: -Consejera Electoral; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. -Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, y MORENA.				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

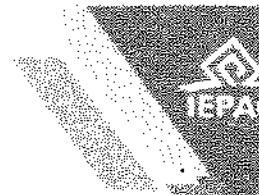


SESIÓN NO. 6 PRESENCIAL-HÍBRIDA					
Fecha:	03 de septiembre 2024	Hora:	14:30	Lugar:	Sala de Juntas Previas
Asunto:	-Aprobación del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de fecha 23 de abril de 2024. -Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.				
Asistentes:	-Integrantes de la Comisión. Invitados: -Consejera Electoral; Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.				

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

La Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, ejecutó las siguientes actividades, mismas que se encuentran incluidas en el Plan de Trabajo de dicha Comisión, perteneciente al Proceso Electoral Local 2023-2024:

Actividad realizada:	Atribución que se ejerce:	Objetivo (s) al que atiende:
Seguimiento a la selección, contratación, adecuación, equipamiento, desocupación y entrega de los inmuebles que funcionaron como Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Atribución 4 y 9	Objetivo específico 2
Proyecto de Lineamientos para la Designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.	Atribución 7	Objetivo general
Diseño e implementación del Programa de Formación para los Coordinadores Distritales.	Atribución 8	Objetivo específico 4



Diseño e implementación del Programa de Formación para los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Atribución 8	Objetivo específico 4
Seguimiento de las juntas de trabajo y sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Atribución 1	Objetivo general

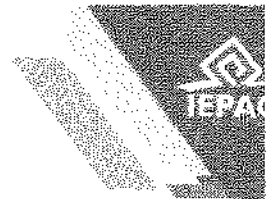
6.1. Seguimiento a la selección, contratación, adecuación, equipamiento, desocupación y entrega de los inmuebles que funcionaron como Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En relación con esta actividad considerada en el Plan de Trabajo, específicamente en lo relacionado con la selección, contratación, adecuación, equipamiento, desocupación y entrega de los inmuebles que funcionarán como consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, esta Comisión dio seguimiento a la contratación de los inmuebles que fungirán como sedes para los consejos distritales y municipales.

En este apartado se informa que los 127 Consejos Electorales Distritales y Municipales fueron debidamente instalados en el mes de enero de 2024.

Asimismo, en cuanto a la desocupación y entrega de los inmuebles que funcionaron como sede de los Consejos Electorales, a la fecha de la presentación de este informe, se obtiene que se han deshabilitado 106 Consejos Electorales entre los meses de junio a agosto.

Por otra parte, se mantienen 21 Consejos Electorales pendientes por deshabilitar, esto en razón de los recursos de inconformidad e impugnaciones que pudieron presentarse en dichos consejos, siendo estos los siguientes: Consejos Distritales 01, 10, 13, 14, 16 y 21, y los Consejos Municipales con sede en los municipios de Calotmul, Cenotillo, Chapab, Chichimilá, Dzilam González, Halachó, Hunucmá, Izamal, Kanasín, Progreso, Seyé, Sudzal, Telchac Pueblo, Telchac Puerto y Ucú.



6.2. Lineamientos para la Designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

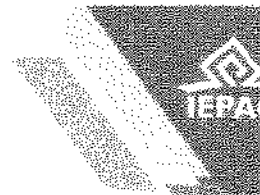
La Comisión dio seguimiento y supervisión a los trabajos para la elaboración del proyecto de Lineamientos para la Designación de las Coordinaciones Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, mismos que tuvieron como objeto el establecer el procedimiento para la designación de las Coordinaciones Distritales que serían las encargadas de mantener el vínculo permanente entre los Consejos Distritales y Municipales con el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el referido proceso electoral, y extraordinarias que, en su caso, deriven de dicho Proceso.

En sesión de la Comisión de fecha 20 de octubre, se presentó y aprobó el Dictamen relativo al proyecto de Lineamientos, cumpliendo de esta forma con la atribución de estudiar, dictaminar y proponer en su caso, al Consejo General, los proyectos de Lineamientos para el nombramiento y funcionamiento de las personas coordinadoras distritales y asistentes o auxiliares municipales.

Dichos Lineamientos fueron aprobados y emitidos a través del Acuerdo CG/060/2023 del Consejo General del Instituto.

6.3 Seguimiento al diseño y ejecución del Programa de Formación de las personas Consejeras Electorales Distritales y Municipales, así como de las personas Coordinadoras Distritales.

Con la finalidad de que los Consejos Electorales puedan organizarse de una mejor manera para poder atender las obligaciones propias de la función encomendada, así como la capacitación necesaria para el ejercicio de sus funciones, se calendarizó el avance que se debía tener a lo largo del Programa de Formación, sin que necesariamente ello represente la obligatoriedad de apegarse a dichas fechas, dejando de esta manera la posibilidad de que las y los estudiantes gestionen sus tiempos de avance conforme a sus cargas laborales lo permitan, pero considerando



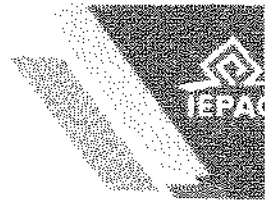
siempre la importancia de revisar los contenidos previo a la realización de actividades relacionadas con aquellos.

Esta Dirección, en estricto apego al calendario de cursos, el 01 de abril de 2024 envió a través de las Coordinaciones Distritales una circular a todos los Consejos Electorales recordándoles la importancia de concluir los temas del Programa de Formación, a más tardar el 15 de abril. Ello con el fin de que, para cuando se imparta la capacitación presencial en materia de cómputos los últimos días de abril y los primeros de mayo, cuenten con las bases teóricas que permitan tener una mejor comprensión de los temas y el curso resulte más enriquecedor para ellas y ellos.

Derivado de los trabajos de seguimiento y supervisión del avance del Programa de Formación de los Consejos Electorales, conformado por cuatro cursos y de acuerdo con lo programado en el calendario para la implementación de dicho Programa de Formación, se obtiene que, a la fecha establecida para el cierre del mismo, un total de 406 Consejerías Electorales y Secretarías Ejecutivas inscritas al curso, concluyeron de manera satisfactoria el Programa de Formación.

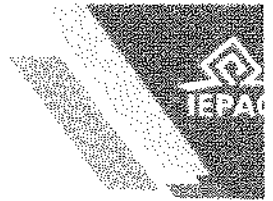
En relación con el Programa de Formación de las Coordinaciones Distritales, se informa que un total de 20 Coordinaciones Distritales inscritas a dicho Programa de Formación lograron concluir de manera satisfactoria los cuatro cursos en las fechas establecidas para el cierre del Programa de Formación.

Por otra parte, el curso en materia de Cómputos se llevó a cabo del 02 al 08 de mayo de 2024, en las sedes y horarios que a continuación se enlistan:



Fecha	Horario	Municipio	Sede
jueves, 2 de mayo de 2024	17:00 a 18:00 hrs	Ticul	CANACO Ticul
jueves, 2 de mayo de 2024	17:00 a 18:00 hrs	Izamal	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.165 Izamal
viernes, 3 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Valladolid	Universidad de Oriente
viernes, 3 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Motul	Centro de Desarrollo Educativo CEDE
sábado, 4 de mayo de 2024	12:00 a 14:00 hrs	Tizimin	CEDE Tizimin
sábado, 4 de mayo de 2024	12:00 a 14:00 hrs	Mérida	Sala de Sesiones IEPAC
domingo, 5 de mayo de 2024	12:00 a 14:00 hrs	Izamal	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.165 Izamal
domingo, 5 de mayo de 2024	12:00 a 14:00 hrs	Mérida	Sala de Sesiones IEPAC

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top, a set of initials in the middle, and another signature at the bottom.

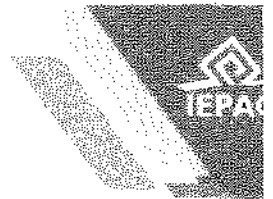


lunes, 6 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Valladolid	Centro de Desarrollo Educativo CEDE
lunes, 6 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Mérida	Sala de Sesiones IEPAC
martes, 7 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Tecoh	Centro Cultural "Kermith Garrido G."
martes, 7 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Umán	COBAY 2 Plantel Umán
miércoles, 8 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Tekax	Universidad Tecnológica Regional del Sur
miércoles, 8 de mayo de 2024	17:00 a 19:00 hrs	Motul	Centro de Desarrollo Educativo CEDE

Se llevaron a cabo dos simulacros para la utilización de la herramienta informática para los Cómputos Distritales y Municipales, estos se realizaron los días 11 y 12 de mayo de 2024.

6.4 Seguimiento a los trabajos de las Coordinaciones Distritales como enlaces de los órganos desconcentrados.

Entre las actividades como enlace entre los Consejos Electorales y este Instituto, las Coordinaciones Distritales en el mes de marzo de 2024, realizaron la entrega y distribución de los "Buzones Municipales" a los respectivos Consejos Distritales y

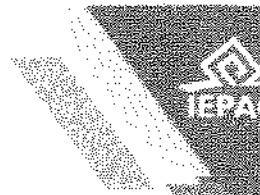


Municipales con la finalidad de que dichos buzones se utilizaran como instrumentos de participación en el cual la ciudadanía se involucrara en la determinación de las preguntas que se realizarían a la candidaturas en el marco del Debate Institucional entre las Candidaturas a la Gobernatura del Estado de Yucatán.

En este apartado se informa que, en fecha del 08 de abril de 2024, en las instalaciones de la Bodega Electoral del IEPAC, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través de la Coordinación Operativa, Encargada de Estación y Enlace Operativo, sostuvieron una reunión informativa con las Coordinaciones Distritales con el fin de intercambiar datos de contacto para coordinar trabajos de vigilancia y seguridad ciudadana durante el desarrollo de la Jornada Electoral en el Estado.

El intercambio de información consistió en obtener, por un lado, de la autoridad de seguridad pública, los números telefónicos para establecer comunicación oportuna ante alguna eventualidad que pudiese poner en riesgo el orden, especialmente el día de la jornada electoral y, por otro, los números telefónicos de las 21 Coordinaciones Distritales como enlaces de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. La finalidad del encuentro fue abrir un canal de comunicación entre la autoridad de seguridad pública y los Consejos, a través de sus Coordinaciones Distritales.

Asimismo, esta Comisión tuvo conocimiento a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) que en el mes de mayo se llevaron a cabo tres simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el cual las Coordinaciones Distritales se encargaron de los trabajos de seguimiento y supervisión de la asistencia de los integrantes de los Consejos Electorales así como de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) a las actividades de implementación y operación del PREP en cuanto al proceso técnico operativo, incluyendo el mecanismo de digitalización de actas.



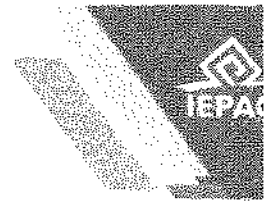
De igual manera, a esta Comisión le fue informado que durante la Jornada Electoral el domingo 02 de junio, las Coordinaciones Distritales monitorearon el inicio de las sesiones a celebrarse en cada Consejo Electoral, siendo estas de carácter permanente hasta el término de la jornada; asimismo, se encargaron del seguimiento de la apertura de cada una de las casillas, a través de la información proporcionada por las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Asimismo, las Coordinaciones Distritales llevaron a cabo el monitoreo del traslado de paquetes electorales que las y los CAEL tenían a su cargo realizar hasta la sede del Consejo correspondiente.

Posteriormente, el miércoles 05 de junio se llevaron a cabo los Cómputos Distritales y Municipales, en los cuales las Coordinaciones Distritales fungieron como personal de apoyo para la realización de estos. Entre las funciones desarrolladas este día se encontraron la programación y coordinación de la asistencia de los CAEL a los grupos de trabajo y apoyo para el recuento de votos.

Aunado a lo anterior, como parte del seguimiento a los trabajos de las y los Coordinadores Distritales, la Dirección Ejecutiva hizo del conocimiento de esta Comisión, el listado de los escritos de quejas y/o denuncias proporcionado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y que en su momento fueron presentadas a través de las Coordinaciones Distritales.

No.	Fecha de recepción en la UTCE	Municipio	Consejo
1	26-01-2024	Tahdziú	Municipal
2	24-02-2024	Cansahcab	Municipal
3	01-03-2024	Motul	Distrital
4	04-03-2024	Dzidzantun	Municipal
5	06-03-2024	Tixkokob	Municipal
6	09-03-2024	Progreso	Municipal
7	14-03-2024	Progreso	Municipal
8	16-03-2024	Yobaín	Municipal
9	20-03-2024	Tecoh	Municipal
10	29-03-2024	Ticul	Municipal



11	29-03-2024	Progreso	Distrital
12	29-03-2024	Celestún	Municipal
13	29-03-2024	Oxkutzcab	Municipal
14	29-03-2024	Chapab	Municipal
15	30-03-2024	Dzemul	Municipal
16	04-04-2024	Tekax	Municipal
17	04-04-2024	Tekax	Municipal
18	05-04-2024	Dzemul	Municipal
19	09-04-2024	Dzilam González	Municipal
20	10-04-2024	Izamal	Municipal
21	10-04-2024	Tekax	Municipal
22	01-04-2024	Cenotillo	Municipal
23	13-04-2024	Dzemul	Municipal
24	16-04-2024	Dzemul	Municipal
25	19-04-2024	Motul	Distrital
26	24-04-2024	Tixcacalcupul	Municipal
27	28-04-2024	Dzemul	Municipal
28	26-04-2024	Telchac Puerto	Municipal
29	26-04-2024	Progreso	Municipal
30	27-04-2024	Telchac Puerto	Municipal
31	30-04-2024	Ticul	Municipal
32	01-05-2024	Izamal	Municipal
33	02-05-2024	Progreso	Municipal
34	03-05-2024	Tecoh	Municipal
35	04-05-2024	Motul	Municipal
36	04-05-2024	Dzitas	Municipal
37	06-05-2024	Progreso	Municipal
38	13-05-2024	Dzemul	Municipal
39	18-05-2024	Cansahcab	Municipal
40	26-05-2024	Kinchil	Municipal
41	29-05-2024	Tahdziú	Municipal
42	01-06-2024	Acanceh	Municipal
43	01-06-2024	Acanceh	Municipal

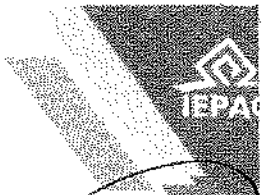
6.5. Seguimiento a las solicitudes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales presentadas.

Durante los meses de febrero al mes de abril, esta Comisión tuvo conocimiento por parte la Dirección Ejecutiva, de que doce solicitudes fueron presentadas por los Consejos Distritales y Municipales, manifestando la necesidad de cambio del

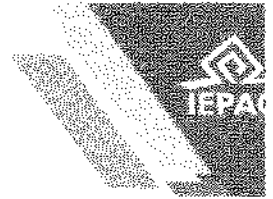


inmueble sede del consejo por falta de espacio. A continuación, se precisa el motivo de la solicitud y el estatus de esta:

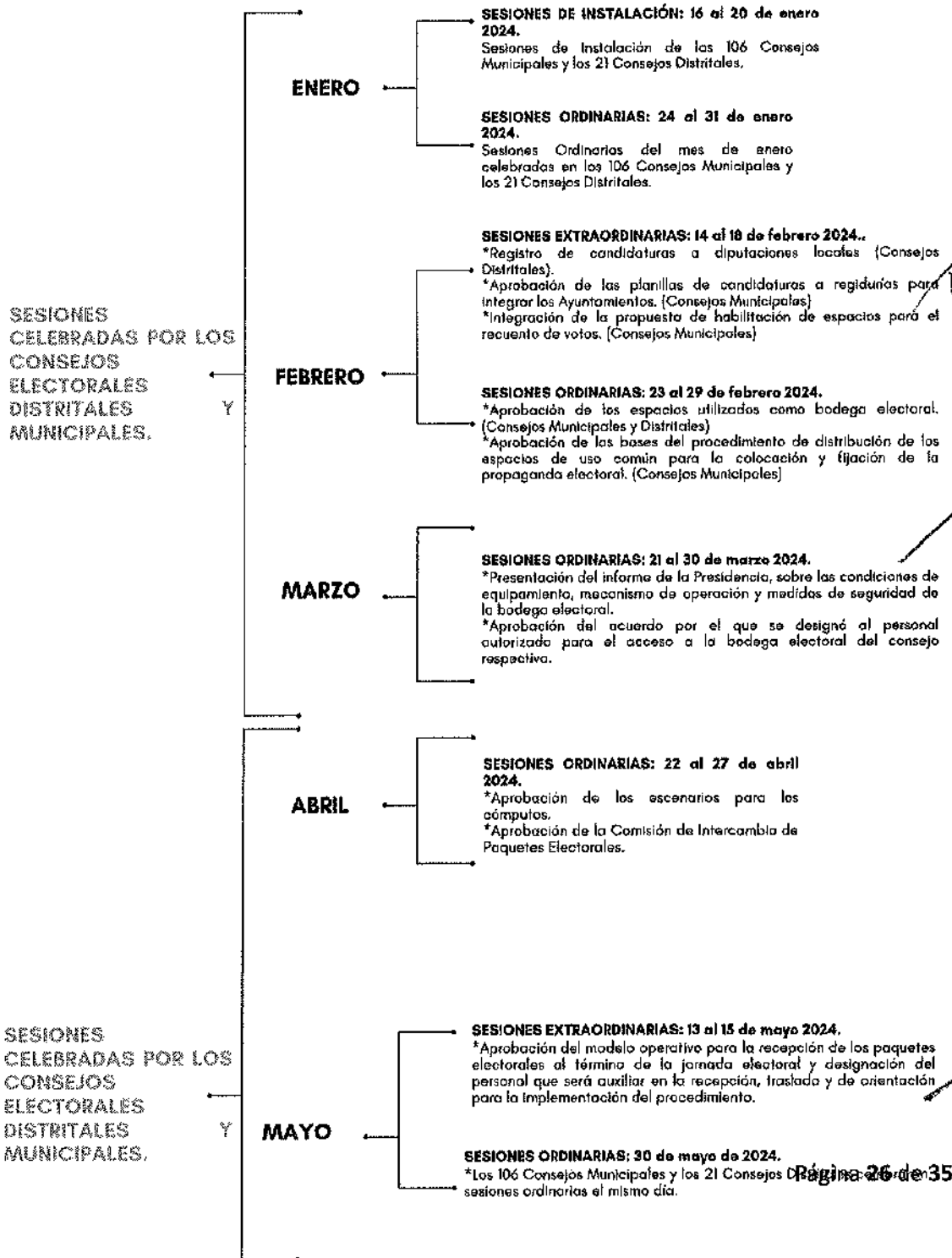
Consejo	Motivación de la solicitud	Estatus
Consejo Municipal Electoral de Baca	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales e instalación de mesas de recuento, mejor ubicación en el municipio con mayor seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Celestún	Requiere espacio suficiente para bodega y acceso para el ingreso de personas con alguna discapacidad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Hoctún	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Homún	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Hunucmá	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Izamal	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Kinchil	Se requiere amplio acceso de flujo vial y de ingreso a la bodega.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Maxcanú	Se requiere amplio acceso de flujo vial y de ingreso a la bodega.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas	Se requiere amplio acceso de flujo vial y de ingreso a la bodega.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.

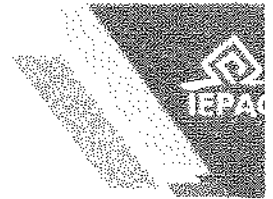


Consejo Municipal Electoral de Ticul	Requiere mayor espacio para almacenamiento de paquetes electorales y documentación, así como reforzar seguridad.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.
Consejo Municipal Electoral de Seyé	Requiere mayor espacio para resguardo de paquetes electorales y documentación.	Atendido. Aprobado cambio de predio en JGE.



6.6 Seguimiento de las juntas de trabajo y las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.





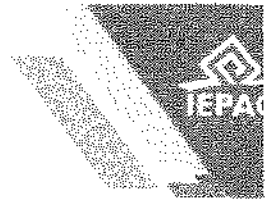
SESIONES
CELEBRADAS POR LOS
CONSEJOS
ELECTORALES
DISTRITALES Y
MUNICIPALES.

- 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE: 01 de junio 2024.**
En los Consejos Distritales:
*Acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará al Consejo Distrital en el desarrollo del cómputo.
*Aprobación del personal que apoyará al Consejo Distrital en la recepción de los paquetes electorales de la Gobernatura y Diputaciones Locales.
- En los Consejos Municipales:
*Acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará al Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo.
*Aprobación del personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gobernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.
*Aprobación del listado de vehículos autorizados para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.
- 2 JUNIO SESIÓN EXTRAORDINARIA: 04 de junio 2024.**
*Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutados y computadas.
*Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
*Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento.
*Aprobación del acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
*Aprobación del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos.
*Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
*Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

- 2 SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL: 02 de junio 2024.**
En los 106 Consejos Municipales y los 21 Consejos Distritales:
*Integración de la comisión para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas electorales.

- 3 SESIÓN ESPECIAL: 05 de junio 2024.**
En los Consejos Distritales:
*Cómputo de la elección para la Gobernatura
*Cómputo de la elección para la Diputación local por el principio de Mayoría Relativa.
*Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.

- En los Consejos Municipales:
*Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
*Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa de los paquetes electorales al Consejo Distrital.



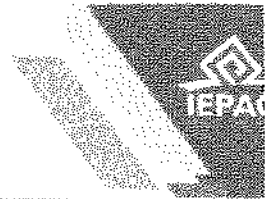
6.7 Seguimiento al desarrollo de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Como parte del seguimiento a los trabajos de los Consejos Distritales y Municipales, la Dirección Ejecutivo hizo del conocimiento de esta Comisión los consejos electorales que tuvieron recuentos totales, derivado de las sentencias de autoridades jurisdiccionales.

Se resume lo anterior en la siguiente tabla:

RECUENTOS TOTALES POR SENTENCIAS DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.

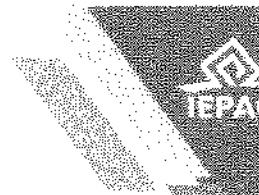
CONSEJO	OBSERVACIONES	
CONSEJO MUNICIPAL DE HALACHÓ	Se aprobó el acuerdo CG/104/2024, para que el Consejo General realice de manera supletoria el cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Halachó, Yucatán, con fundamento en la fracción XLIII del artículo 123 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.	
CONSEJO MUNICIPAL DE HUNUCMÁ	En virtud no haberse realizado el recuento de total de las casillas del ayuntamiento de Hunucmá, en la sede del Consejo Distrital 13 por temas de inseguridad, el Consejo General otorgó su autorización de utilizar las instalaciones del IEPAC, como sede alterna para llevar a cabo el recuento total de los votos, por parte del Consejo Distrital 13, a través del Oficio CG/SE/731/2024, de conformidad con el artículo 13 de los Lineamientos para los Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.	
CONSEJO MUNICIPAL DE UCÚ	Con motivo de hechos de violencia en el municipio de Ucú, se recibieron paquetes electorales de dicho ayuntamiento para su resguardo en las instalaciones del IEPAC.	
CONSEJO QUE LLEVO EL RECUENTO	ELECCION RECONTADA	OBSERVACIONES
CONSEJO DISTRITAL 16, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN	AYUNTAMIENTO DE IZAMAL YUCATÁN	Con motivo de lo ordenado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de



		Yucatán, dentro del expediente RIN-023/2024. Se llevó a cabo el día 20 de junio de 2024.
CONSEJO MUNICIPAL DE TEPAKÁN	AYUNTAMIENTO DE TEPAKÁN, YUCATÁN	Con motivo de lo ordenado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, dentro del expediente RIN-009/2024. Se llevó a cabo el día 28 de junio de 2024.
CONSEJO DISTRITAL 16, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN	AYUNTAMIENTO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN	Con motivo de lo ordenado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, dentro del expediente RIN-026/2024. Se llevó a cabo el día 12 de julio de 2024.
CONSEJO DISTRITAL 13	AYUNTAMIENTO DE UCÚ, YUCATÁN	Con motivo de lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, dentro del expediente SX-JDC-635/2024. Se llevó a cabo el día 08 de agosto de 2024. Por motivos de seguridad se llevó a cabo en la sede del Consejo General.

6.8. Incidentes presentados en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, en su caso.

Esta Comisión tuvo conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva que, en el mes de febrero, se recibió un escrito firmado por la Consejera Presidenta, la y el Consejero integrantes y la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Teya, por el que manifestaron una serie de situaciones irregulares realizadas por parte de la Coordinación Distrital asignada a dicho Consejo.



En tal virtud, la Dirección Ejecutiva procedió a solicitar a la Coordinación Distrital en cuestión, se sirviera rendir un informe respecto de las aseveraciones manifestadas por las Consejeras, Consejero y Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Teya. Adicional a lo anterior, la Dirección mantuvo en todo momento comunicación directa con el Consejo para dar seguimiento y trato oportuno a lo manifestado.

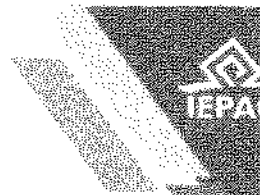
En fecha 26 de febrero, la Coordinación Distrital señalada, presentó el informe solicitado, y 7 días después presentó su escrito de renuncia al cargo.

Derivado de dicha renuncia, personal adscrito a esta Dirección ha estado apoyando en los trabajos de enlace entre dicho Consejo y el Consejo General, manteniendo, hasta la fecha de la presentación de este informe, un ambiente armónico en el Consejo.

Por lo que respecta al mes de marzo, por medio de un escrito signado por el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Dzilam González, y recibido por esta Dirección el día 15 de abril, se tuvo conocimiento de la solicitud del Consejero Presidente de dicho Consejo, de corregir las observaciones al informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral, porque la Coordinación Distrital asignada a su Consejo no estaba motivada para buscar solucionar en tiempo y forma lo antes expuesto.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva mediante Memorándum DEOEPC/188/2024 de fecha 15 de abril, procedió a solicitar a la Coordinación Distrital que informe sobre lo manifestado por el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Dzilam González.

En fecha 18 de abril de 2024, la Dirección recibió el informe de la Coordinación Distrital con 2 anexos, en el cual hace constar que las adecuaciones solicitadas por el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Dzilam González en su escrito de cuenta, fueron realizadas satisfactoriamente.



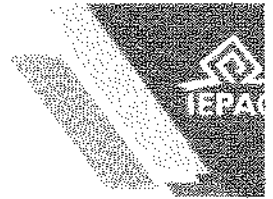
6.9 Inasistencias que, en su caso, hayan tenido las representaciones de los partidos políticos a las sesiones a las que hayan sido debidamente convocados.

A la fecha de la presentación de este informe, las representaciones de partidos políticos convocadas a las sesiones de los consejos presentaron, en su caso, sus escritos de justificación por faltas, por lo que no hay alguna inasistencia que reportar.

6.10 Medios de impugnación presentados.

La Dirección Ejecutiva hizo del conocimiento de esta Comisión, los medios de impugnación presentados ante los Consejos Electorales Distritales y Municipales:

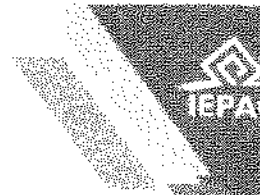
RESPONSABLE	ACTOR	CALIDAD
Consejo Municipal Electoral de Chapab, Yucatán	JUAN ALBERTO CANCHE ACOSTA	
Consejo Municipal Electoral de Maxcanu, Yucatán	CARLOS HUMBERTO LOPEZ KANTUN	
Consejo Municipal Electoral de Sucila, Yucatán	HERBERT MANUEL VERA GAMBOA	
Consejo Municipal Electoral de Sucila, Yucatán	ALEX CONCEPCIÓN DURAN QUIÑONES	
Consejo Municipal Electoral de Kanasín, Yucatán	JULIO ALBERTO CACERES FUENTES	REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA ANTE EL CM
Consejo Municipal Electoral de Yobaín, Yucatán	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SUNZA	REPRESENTANTE NAY ANTE EL CM
Consejo Municipal Electoral de Tepakán, Yucatán	MARIA DEL SOCORRO ZALDIVAR ZAPATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO PAN ANTE EL CM



Consejo Municipal Electoral de Chichmilá, Yucatán	ARMINDA CHI NAHUAT	REPRESENTANTE PROPIETARIO PAN ANTE EL CM
Consejo Municipal Electoral de Dzitás, Yucatán	ROSAURA HERNANDEZ VARGAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA ANTE EL CM
Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida, Yucatán	RUBÉN ANTONIO CARRILLO PACHECO	REPRESENTANTE PROPIETARIO PAN ANTE EL CD 01 DE MÉRIDA
Consejo Municipal Electoral de Umán, Yucatán	JULIO LÓPEZ MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC ANTE EL CM DE UMÁN
Consejo Municipal Electoral de Abalá, Yucatán	MARIO FERNANDO SOSA TEC	REPRESENTANTE PROPIETARIO PAN ANTE EL CM DE ABALÁ
Consejo Municipal Electoral de Teabó, Yucatán	HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CM DE TEABÓ
Consejo Municipal Electoral de Tahdziú, Yucatán	MARTÍN PUC DZIB	
Consejo Municipal Electoral en Dzoncauich, Yucatán		PVEM
Consejo Municipal Electoral en Dzoncauich, Yucatán		Morena
Consejo Municipal Electoral en Dzilam González, Yucatán		Morena
Consejo Municipal Electoral en Dzilam de Bravo, Yucatán		NAY
Consejo Municipal Electoral en Izamal, Yucatán		Morena



Consejo Municipal Electoral en Telchac Puerto	JUAN CARLOS BACELIS CRUZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CM DE TELCHAC PUERTO	
Consejo Municipal Electoral en Telchac Pueblo	PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PT ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC	
Consejo Distrital Electoral 10 de Kanasín			PAN
Consejo Distrital Electoral 10 de Kanasín			NAY
Consejo Distrital 13 de Hunucmá			PAN
Consejo Distrital 13 de Hunucmá			PRI
Consejo Municipal Electoral de Hunucmá			Morena



7. APROBACIÓN DEL INFORME

Este Informe de actividades corresponde al periodo contemplado a partir de la instalación de la Comisión, del 04 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 y se aprueba en sesión de la Comisión la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, celebrada el día 03 de septiembre de 2024, por las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la misma.

Las y los integrantes de la Comisión, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN